

Universidad de Puerto Rico
OFICINA DEL PRESIDENTE
Río Piedras, Puerto Rico

28 de marzo de 1977

CIRCULAR NUM. 10-77

A LOS RECTORES Y DIRECTORES DE UNIDADES INSTITUCIONALES
Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados compañeros:

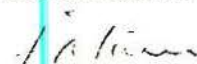
A tenor con las Medidas de Austeridad Económica en la Universidad de Puerto Rico, aprobadas por la Junta Universitaria en reunión extraordinaria del 27 de diciembre de 1974, (Certificación número 74-71, del 30 de diciembre de 1974), por encomienda del Consejo de Educación Superior, las tareas institucionales habrán de reducirse al mínimo durante el período del 3 al 9 de abril de 1977, ambas fechas inclusive. Este período corresponde al tradicionalmente consagrado a las actividades de Semana Santa.

Queda a la discreción de los rectores y directores institucionales la determinación de cuáles unidades prestan servicios esenciales y deberán permanecer atendiendo dichos requerimientos.

En estos casos se atenderán los mismos mediante el concurso del mínimo de personal posible.

Saludos cordiales de,

Arturo Morales Carrión
Presidente


Por: José A. Torres Morales
Ayudante Ejecutivo del Presidente